

MAS DE CIEN SANCIONES DIARIAS SE IMPONEN A LOS CHOFERES DE OMNIBUS POR LLEGAR ADELANTADOS, DICE MORA

Part 4919/49
Pide la intervención del Gobierno para determinar la responsabilidad. — Ahorán llegarán atrasados, dicen

ESTADO DEL MATERIAL

El problema de los accidentes de los ómnibus, llevó esta mañana al local de la Cooperativa de Omnibus Aliados, al ministro de Gobernación señor Cossío del Pino; al Interventor oficial de la Empresa, Dr. Espino; al presidente de la Cooperativa, doctor Menelao Mora y al secretario general del Sindicato de Obreros de Omnibus Aliados, señor José María Pérez.

El doctor Menelao Mora, por su parte, anunció que informaría a la opinión pública, respecto de importantes hechos sobre los accidentes, así como de la responsabilidad de choferes y conductores, especialmente en relación con las sanciones impuestas «por adelantos» a los choferes; a los cual replicó el señor José María Pérez, que no se adelantarán más los obreros.

Esta réplica, dió origen al comentario de que en lo adelante, una especie de «paso de jicotea» será adoptado por los trabajadores de Omnibus Aliados, a partir de la asamblea general que para considerar este problema, celebrarán el próximo viernes.

DECLARACIONES DEL DOCTOR MENELAO MORA

Confirmando su anuncio, el doctor Menelao Mora, presidente de la Cooperativa de Omnibus Aliados, hizo las siguientes declaraciones, sobre las causas de los accidentes, contestando a las declaraciones del Sindicato Obrero, y que insertamos recientemente:

«Al efecto de que la opinión pública juzgue sobre quién debe recaer la responsabilidad en los accidentes que se suceden en los ómnibus, la Cooperativa de Omnibus Aliados ofrece los siguientes datos:

ACCIDENTES

Accidentes graves, de competencia de los Juzgados de Instrucción ocurridos en los meses de enero y febrero de 1947, que son los dos meses anteriores a la implantación de la medida del 6x8: 21, con un balance de 3 muertos y 28 lesionados.

Accidentes de la misma naturaleza ocurridos del 18 de abril al 17 de junio, estando implantado el 6x8 y no el turno fijo: 27, con 2 muertos y 47 lesionados.

Accidentes ocurridos del 18 de junio al 18 de agosto en que ha estado implantado además del 6x8 el turno fijo: 50, con 5 muertos y 90 lesionados. Estos datos se refieren solamente a los accidentes con caracteres de gravedad, pues los de competencia de los tribunales correccionales, es imposible computarlos por su gran cantidad.

Desde que se terminó la guerra la Cooperativa de Omnibus Aliados ha puesto en servicio 304 unidades nuevas, de construcción nacional y 58 unidades de construcción extranjera (ómnibus metálicos).

Es preciso aclarar que tanto la Cooperativa de Omnibus Aliados como todas las Empresas de transporte público de pasajeros que cobran tarifas populares, nunca han usado otros vehículos que no fueran construídos en Cuba. Para ello ha sido preciso adaptar los chasis, para poder montarles las carrocerías que se construyen en Cuba, reforzando al efecto, tanto los muelles como la dirección, los bastidores, etc. De ahí que efectivamente aparezcan empates y adaptaciones en algunos de esos vehículos. Pero debe tenerse presente que no se ha dado un solo caso en que el accidente se haya producido porque esas adaptaciones hayan resultado imperfectas. Y debe significarse que la Cooperativa de Omnibus Aliados ha expresado su opinión en el sentido de que el material debe ser mejorado en toda su extensión, siendo partidaria del mantenimiento de la Circular 22 de la Comisión Nacional de Transportes, con algunas modificaciones que son precisas en los momentos en que vivimos. Por cierto que mucha crítica se ha hecho de este criterio que a nombre de la Cooperativa he mantenido yo, siendo los primeros opositores precisamente los dirigentes de nuestro Sindicato que propugnan la derogación de la tal circular núm. 22, alegando razones de nacionalismo. Por esta razón y por el hecho cierto, además, de que los vehículos que por inservibles desecha la Cooperativa de Omnibus Aliados, son dados de alta en otras Empresas para prestar servicio público, nos extraña sobremedida de que el Sindicato quiera hacer descargar la responsabilidad de los accidentes sobre la Empresa por la utilización de un material no adecuado.

Estimamos que en manera alguna puede determinarse que los accidentes se producen por deficiencia en el material, pues la vigilancia que se mantiene sobre sus condiciones mecánicas y de eficiencia son constantes, aparte de que cada vehículo es examinado minuciosamente por los técnicos del organismo regulador del transporte antes de ser dado de alta para el servicio. Lo que pasa es que los vehículos de madera no resisten el maltrato y manejo inconsecuente que en muchos casos se les da.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

21

HORARIOS CORTOS

Nos interesa aclarar que la Cooperativa de Omnibus Aliados considera que los horarios en vigor en las distintas Rutas son adecuados a las necesidades del servicio. Distintas revisiones se han hecho de esos horarios por los inspectores de la Comisión Nacional de Transportes y la Empresa siempre ha aceptado las decisiones que al respecto se han dictado.

Y para que se comprenda que los horarios no son «apretados» como decimos en nuestro lenguaje, queremos destacar que el número de sanciones diariamente impuestas a los choferes por circular con adelanto, excede en mucho de cien, siendo éstos los casos que reportan los inspectores, pues tenemos la seguridad de que infinidad de otras sanciones de esta naturaleza quedan sin sanción dada la imposibilidad de su comprobación.

Sin embargo, si se entendiera que estos horarios no son adecuados, previa la comprobación correspondiente por los técnicos que al efecto se designen, la Empresa está dispuesta a someterse a la decisión que al efecto se determine. Bien entendido que es preciso no olvidar el hecho de que se trata de un servicio público de transporte de pasajeros, forzosamente tiene que tener una regularidad, pues de otra forma no sería posible el tránsito adecuado de las personas que usan ese servicio.

La Cooperativa de Omnibus Aliados desea hacer pública su demanda a los organismos oficiales para que intervenga ampliamente en esta cuestión, a fin de que se determine, sin lugar a dudas, sobre quién debe caer la responsabilidad de los numerosos accidentes que se están sucediendo y que aumentan progresivamente, pues en manera alguna es su finalidad prestar un servicio en forma deficiente, maltratando al público que le favorece y atacando su integridad personal como en muchos casos sucede. Por lo que intereso que se dicten las medidas para que los responsables sufran las sanciones que demanda la sociedad»

París, 19/47

